



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE



DECRETO N° 130

Por medio del cual se realizan traslados dentro del presupuesto de la actual vigencia

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las concedidas por la Ley 136 de 1994 y Decreto Ley 111 de 1996 y demás normas que la desarrollan y complementan y

CONSIDERANDO.

- Que mediante el Acuerdo 130 de noviembre 30 de 2010, el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto para la vigencia fiscal 2011.
- Que mediante el decreto 265 del 21 de diciembre de 2010, el Alcalde Municipal procede a liquidar el mencionado Presupuesto, tal como lo establece el Acuerdo 040 de 2008.
- Que el Ejecutivo Municipal, tiene facultad legal para realizar movimiento presupuestales dentro del mismo sector.
- Que en cumplimiento de sentencia judicial, el municipio ha tenido que reintegrar funcionarios que habían sido desvinculado de la Planta de personal, como resultado de una reestructuración administrativa.
- Que estas personal, en razón a su salario, se les debe reconocer Auxilio de Transporte, por lo que se hace necesario apropiar más recursos en el correspondiente rubro presupuestal.
- Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar un traslado presupuestal por la suma de \$1.700.000.00.

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO. Contracredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000.00), de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal.

CODIGO	EGRESOS	VALOR
G	DETALLE	1,700,000.00
G1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,700,000.00
G11	GASTOS DE PERSONAL	1,700,000.00
G111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,700,000.00
G11110	Indemnización de vacaciones	1,700,000.00

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000.00), de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal

CODIGO	DETALLE	VALOR
G	EGRESOS	1,700,000.00
G1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,700,000.00
G11	GASTOS DE PERSONAL	1,700,000.00
G111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,700,000.00
G11107	Auxilio de Transporte	1,700,000.00



Alcaldía Municipal
de Acacias
Código 1000-18

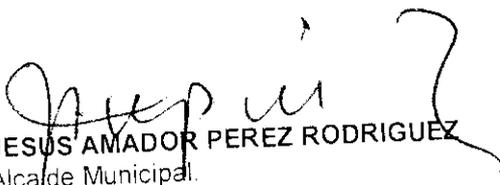
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE



ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Acacias, el 2011-01-21

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal.

Proyecto:


NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Sec. Administrativa y Financiera.

Escritorio /Decretos /Decretos Presupuestales 2011.
Decreto 119 2011